I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 1076 /

Quillón, 16 FEB 2015

VISTOS:

- El Memorándum Interno de fecha 27.01.2015, de la Sra. Yoselinne Soto Becerra, que solicita cambio de Jornada Laboral.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1055 de fecha 13 de Febrero del 2015, que nombra como Secretaria Municipal (S) a la Directora de DIDECO Srta. Maria Gabriela Vallejos Landaur.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

RESUELVO:

1.- **MODIFIQUESE** Jornada Laboral, a la funcionaria Sra. **YOSELINNE SOTO BECERRA**, Matrona del CESFAM de Quillón, desde el 16 al 20 de Febrero del presente año, quedando este estipulado según se señala:

- Lunes a jueves : 08:15 hrs. a 17:20 hrs.
- Viernes : 08:15 hrs. a 16:00 hrs.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLÓN

MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ELS/jsb.
16.02.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)

MEMORANDUM INTERNO

QUILLÓN, 27 de ENERO de 2015

DE: YOSELINNE SOTO BECERRA
MATRONA
CESFAM QUILLON

A: DRA EUGENIA LOPEZ
DIRECTORA CESFAM
QUILLÓN

Junto con saludar, solicito a Usted, autorice cambio de horario transitorio, con el fin de evitar atrasos, por problemas de locomoción. El período sería desde el 16 al 20 de febrero.

La jornada de trabajo de 44 horas semanales sería:

- Lunes a Jueves: 8.15 a 17.20 horas
- Viernes 8.15 a 16.00 horas

Sin otro particular y esperando su comprensión, se despide atentamente

YOSELINNE SOTO BECERRA
MATRONA
CESFAM QUILLON.

YSB/ysb
DISTRIBUCIÓN:
La indicada
DESAMU
Maternal